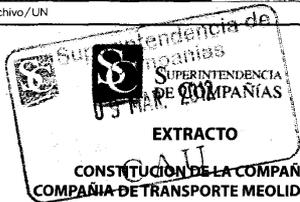


colegio Pedro Carbo se presentará el grupo de rock en español, a las 20:00.

PRESIDENTE

Archivo / UN



La compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MEOLIDEN S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de Enero de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución S.C.I.D.J.C.Q.11.000957 de 01 de Marzo de 2011.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE DE CARGA PESADA; EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL LA COMPAÑIA PODRA CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS...

Quito, 01 de Marzo de 2011.

Dr. Xavier Lucero V
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE

CONVOCATORIA

A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "MEEFROG" Seguridad Cía. Ltda.

De conformidad con la Ley de Compañías y los Estatutos de a Compañía, se convoca a os señores Accionistas de "MEEFROG" Seguridad Cía. Ltda., a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día viernes 11 de marzo a partir de as 15H00, en las oficinas de la Compañía ubicada en la calle Antonio de Ulloa N25-36 y Av. República de esta ciudad de Quito,

Puntos a tratarse:

- 1.- Análisis, discusión y aprobación de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's a partir del año 2012 con año de transición 2011,
- 2.- Análisis, discusión y aprobación del re avalúo de los bienes muebles de a Compañía.

Se convoca de manera individual al Sr. Dr. CPA Rubén Gómez (Contador General), para tratar ornas técnicos contables.

Arq. Franklin E. Ortega
GERENTE GENERAL

COMPAÑÍA INMOBILIARIA SIGLO XXI INMOUNO S.A. AVISO PARA EJERCER EL DERECHO DE PREFERENCIA

Se pone en conocimiento de los accionistas, que en la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de Enero de 2011, se decidió aumentar el capital de la compañía en la suma de hasta \$400.000, que podrán pagarse a la suscripción, en numerario, por compensación de créditos o con los aportes en numerario hechos con anterioridad.

En virtud de lo resuelto en la mencionada Junta, y en lo dispuesto en el Artículo 181 de la Ley de Compañías, los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia a suscribir acciones en el aumento de capital, en los 30 días siguientes a la fecha de publicación de este aviso.

Hernán López A.
GERENTE GENERAL
INMOBILIARIA SIGLO XXI INMOUNO S.A.